



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Comallo se encuentra abocada a la ardua y compleja tarea de definir las líneas de acción para la planificación y concreción del desarrollo económico local y entre otras acciones ha convocado una serie de Talleres interinstitucionales con el objetivo de generar un espacio de análisis, diagnóstico y búsqueda de soluciones a las problemáticas de la región con una estrategia integral y coordinada de las acciones.

Las conclusiones obtenidas del desarrollo de estos Talleres identifican la problemática del deterioro ambiental de la cuenca del arroyo Comallo como la que mayor vinculación tiene con las otras temáticas abordadas. Asimismo se define que el tratamiento de este tema no debe ser tratado con una visión exclusivamente conservacionista sino como el de un recurso básico para el desarrollo sustentable de la economía local.

Con este concepto, se identifica como prioritario resolver los problemas de degradación ambiental de la cuenca del Arroyo Comallo para su utilización como eje de un desarrollo sustentable para la región asegurando su continuidad y crecimiento en el tiempo. La cuenca de este arroyo, con una superficie aproximada de 450.000 hectáreas y un recorrido de 127 km., presenta características torrenciales con picos en invierno y primavera y estiajes muy marcados en el verano (caudal promedio 1,06 metros cúbicos por segundo contra un caudal de 0,02 metros cúbicos por segundo en verano).

Dentro de la cuenca, que abarca parte de los territorios de los Departamentos Pilcaniyeu y 25 de Mayo, se encuentran suelos de moderada a alta fertilidad y aptos para el cultivo. Particularmente a partir de la confluencia del arroyo Comallo y el Anecón a la altura de la garganta de Neneo Ruca, comienza el curso medio con buenas características de valle agrícola. En esta porción de aproximadamente 20 km. de extensión se halla el pueblo y se asientan 40 productores y pobladores en parcelas de diversos tamaños. Mayores datos de producción y sus características los podemos encontrar en el trabajo denominado "BREVE DIAGNÓSTICO DE LA CUENCA DEL ARROYO COMALLO" del cual se han extraído algunos de los conceptos vertidos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Resulta evidente que las características hidrológicas del arroyo atenta contra su conservación y su aprovechamiento con fines productivos al disponerse de los menores caudales cuando más se los necesita. A su vez esta situación ha generado que en el Valle se desarrollen actividades sustitutas de la producción agrícola como es la ladrillera que está ocasionando la pérdida de tierras aptas para el cultivo.

En resumen, sin la regularización de los caudales del arroyo Comallo no resultará posible el desarrollo económico de la región, a la vez que día a día se está deteriorando el medio ambiente, por sus características propias y la acción del hombre que recurre a alternativas productivas y de subsistencia al no tener otra posibilidad. Resulta por lo tanto necesario recopilar todo lo actuado en relación al proyecto del Dique Comallo desde el año 1970 a la fecha y en particular el compromiso de HIDRONOR S.A. de su ejecución en el año 1986.

Por todo lo anterior solicito trámite favorable al proyecto de comunicación elaborado al respecto.

Por ello :

Autor: Jorge Santiago

Firmantes: Carlos Daniel Toro, Ricardo Spoturno, Mario E. Pape



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Departamento Provincial de Aguas, que se considera necesario la recopilación de antecedentes y desarrollo de un anteproyecto de regularización de los caudales del arroyo Comallo y del sistema de riego correspondiente para el desarrollo sustentable del valle en coordinación con las acciones que desde el Municipio local se están llevando a cabo y el resultado de los distintos Talleres Interinstitucionales realizados.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Desarrollo Económico, que se vería con agrado la coordinación de las acciones que resulte necesario concretar entre los distintos actores necesarios para el logro de los objetivos de desarrollo sustentable de la región de Comallo.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de la Familia, que para un mejor conocimiento de la situación social de los actuales productores del valle del arroyo Comallo, resulta necesario una encuesta social que recoja la actual situación y las expectativas relativas a la posibilidad de contar con alternativas productivas, dando solución a la problemática coyuntural y colaborando en la conformación de organizaciones sociales intermedias para la producción y comercialización de los productos obtenidos.

Artículo 4°.- De forma